



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación...

Artículo 1º - Declárese Héroes Nacionales a Juan Francisco Borges y a Juan Felipe Ibarra, por su contribución decisiva para la declaración de la autonomía provincial de Santiago del Estero, la paz regional y sentar las bases futuras del federalismo para toda la Nación Argentina.

Artículo 2º - Las Autoridades Educativas coordinarán la inclusión al contenido curricular obligatorio del Sistema Educativo Nacional acerca de la contribución de Juan Francisco Borges y Juan Felipe Ibarra en el proceso de Autonomía provincial de Santiago del Estero y las bases futuras del federalismo.

Artículo 3º - Invítese a los Gobiernos Provinciales a adherir al contenido curricular correspondiente al artículo anterior.

Artículo 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ricardo Daniel Daives



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

(Discurso del Gobernador de Santiago del Estero, Dr. Gerardo Zamora, con el motivo de cumplirse los 200 años de la declaración de la Autonomía Provincial. 2 de enero de 2020).

«A 200 años de la declaración de la Autonomía Provincial, es justo hacerlo desde la historia y transitarlo simbólicamente, como hoy, iniciando este año con la apertura de las puertas del centro cultural y encendiendo la llama votiva para pararnos en el presente, reflexionar y proyectar nuestro futuro.

Para sintetizar estos 200 años, es necesario señalar que en 1.814 cuando por decreto del Director Supremo Posadas generó una nueva subdivisión vino a colocar a Santiago del Estero bajo la jurisdicción de Tucumán.

Esta dependencia, alteró el espíritu santiagueño, provocando los intentos revolucionarios de 1.815 y 1.816; acaudillados por Juan Francisco Borges. Si bien estas revoluciones fueron sofocadas y Borges fue fusilado (1 de enero 1.817); los hechos demostraron que el caudillo no se levantó en persecución de un propósito traidor, sino todo lo contrario: fue un líder revolucionario, al que hubo que matar para hacerlo callar. Sin embargo y a pesar del fracaso inicial, el ideario Borgiano será retomado más tarde por Juan Felipe Ibarra: militar, caudillo que no dudó en responder a la nueva acometida de Bernabé Aráoz en su pretendido anhelo de conformar la República del Tucumán. Ibarra, marchó desde el Fuerte de Abipones hacia la capital santiagueña y, en los alrededores del Convento de Santo Domingo, se produjo el combate con el consecuente triunfo de las huestes ibarrianas. Más tarde, el 27 de abril se procedió a la formal declaración de la Autonomía, que recién fuera reconocida por Tucumán un año después con la firma del Tratado de Vinará.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Es decir que las soberanías locales fueron la respuesta de los pueblos del interior a las pretensiones centralistas de Buenos Aires. Las provincias, en consecuencia no surgieron como parte constitutiva de un estado central, sino como Estados Soberanos, autónomos con un nuevo régimen representativo. Hoy es oportuno reflexionar no solo para reivindicar a Borges e Ibarra (que largamente lo merecen); sino para repensar la historia de lo que ocurrió a partir de aquel 1.820 - Pero además este 2.020 nos invita a pensar hoy desde el lugar que ocupa cada uno de los santiagueños, que implica para nosotros la AUTONOMÍA. La debemos pensar como la dimensión positiva de la libertad que implica hacerse cargo del propio destino, ser dueño de si, auto-determinamos como sociedad organizada.

Creo que nuestra generación tiene antes si el desafío y la oportunidad de construir un proyecto de AUTONOMÍA a ESCALA HUMANA, no dependiente que rompa de una vez por todas el piso estructural de pobreza y desempleo que han limitado, estos dos siglos al igual que en toda la región hasta ahora, el crecimiento de nuestro Santiago del Estero. – El compromiso social de un estado posmoderno exige mejorar las tasas de empleo, el acceso a la educación superior y a un sistema de salud funcional. Como un modelo político menos individualista que conjugue la competitividad económica con la solidaridad social y la protección del medio ambiente.

Ello desafía a pensar nuevas políticas de desarrollo pues el origen de la riqueza ha ido cambiando con el paso de los años. En el pasado la riqueza era determinada por el valor que poseía la tierra, pasando por la era industrial, y llegando en nuestro día la ECONOMÍA DEL CRECIMIENTO, en donde se entra en una nueva etapa social y económica.

En estos tiempos AL ESTADO le corresponde una nueva manera de organizar los medios de producción. Orientando su plan estratégico en el desarrollo de nuevos mercados, el fortalecimiento institucional, el fortalecimiento de sus empresas y poniendo especial énfasis en el capital humano para lograr una mayor inserción laboral para nuestros jóvenes.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Es ineludible como objetivo promover una nueva matriz económica, caracterizada por la innovación tecnológica y servicios de alto valor agregado.

El conocimiento ha sido desde siempre el motor de cambio y evolución de todas las sociedades, y la base geográfica de la economía empieza a ser cada vez menos importante. Para que una economía esté basada en el conocimiento, es necesario que la misma invierta en el capital humano y el capital social. Allí la educación genera la posibilidad para que las personas adquieran habilidades para ser aplicadas en actividades productivas; la infraestructura de tecnología de información y las comunicaciones cada vez más son la puerta de acceso a ello. Santiago del Estero, tiene tendidos más de 1.600KM de red de fibra óptica propia y este último año ha desarrollado un plan de conectividad –en etapas- de última milla para dar prioridad con la conectividad (Telefonía e Internet) a las escuelas de toda la provincia, los hospitales y la policía. Paralelamente ha desarrollado su red metropolitana de fibra óptica que permite la conexión de todos los órganos que componen el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial a fin de poder sostener la gestión documental electrónica de modernización del estado, aplicar tecnologías como herramientas educativas, tele-salud y mayor seguridad a la población. –el rol del estado es fundamental para generar las condiciones favorables, pero la innovación es el resultado de la colaboración entre empresas, pymes, startups, la academia, los trabajadores y el sector público en todas las etapas del ciclo de investigación y desarrollo. El ingreso de Santiago a la Posmodernidad se debe pensar de manera participativa. Donde todos los santiagueños somos partes y actores de la NUEVA AUTONOMÍA que en un año como este nos convoca, y en esta idea nos hemos fijado algunos objetivos, los hemos llamado Metas del Bicentenario. Que tienen como ejes transversales el desarrollo sostenible, la ciencia, la tecnología, la innovación y la modernización del estado.

Nos debemos imponer: incrementar la incidencia del Producto Bruto Geográfico provincial (PBG) en el PBI Nacional, ampliar la cobertura Hídrica en el territorio provincial y mejorar la eficiencia en el uso del agua; una cobertura universal de salud; incluir en los planes



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

educativos actividades orientadas a las líneas de desarrollo provincial; el Mejoramiento de la Gestión de Recursos y Gastos, basado en resultados; un Ordenamiento Territorial Urbano y Rural con miras a un Desarrollo Sostenible; y aumentar la generación propia de la energía, en base a fuentes renovables.

Durante varios meses del año pasado hemos encontrado eco para discutir las distintas temáticas que componen estas metas, en el sector público y sector privado, en el académico, en los profesionales y técnicos de nuestra provincia.

También sabemos que podemos y debemos con mucha alegría. Festejar nuestra Autonomía durante este año con distintos eventos que tienen que ver con nuestra identidad, nuestra cultura, nuestras tradiciones, el deporte, la ciencia, el emprendimiento, la religión, el turismo, que queremos compartir con todos y entre todos.

Damos inicio a este año con el sentimiento de profundo orgullo de lo que somos, y de nuestra fuerza superadora que como Patria Chica genera hacia el futuro, construyéndolo día a día, con muchas más metas seguramente, que desde lo individual seguirán generando esa identidad común que somos capaces de alcanzar si como pueblo santiagueño nos proponemos.

Con los problemas que tenemos y las coyunturas que nos aquejan, pero sin dejar de levantar la mirada hacia el horizonte, para planificar con espíritu trascendente... Como Borges e Ibarra lo hicieron, y todos los que estuvieron antes que nosotros en estos 200 años que nos trajeron hasta aquí, hasta lo que somos.

Con ese espíritu, damos por iniciado este año del Bicentenario de la Autonomía de nuestra Provincia de Santiago del Estero, rogando a Dios que nos acompañe e ilumine siempre.»



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Nuestro desafío: construir una autonomía a escala humana

(Por Ricardo Daives - Nota de opinión en Diario El Liberal - 27 de enero de 2020)

Desde el momento en que naciera esta oportunidad de reflexionar juntos este tiempo histórico, único y nuestro, comencé a preguntarme si somos conscientes de que transitamos hoy una contundente ruptura entre la lógica moderna hacia una posmoderna. O para decirlo de un modo más llano, entre la lógica política del siglo XX y la que inaugura el siglo XXI.

Es pertinente también preguntarnos si hemos construido los santiagueños nuestra historia, honrando el legado que nos dejaron, en igualdad de méritos, Juan Francisco Borges y Juan Felipe Ibarra.

Esos interrogantes dispararon mi comprensión de otras variables. Por ejemplo, lo que sostuvo el gobernador Gerardo Zamora en el acto de lanzamiento oficial del Bicentenario de la autonomía provincial, «hoy es necesario repensar la historia de lo que ocurrió a partir de aquel 1820». Y lo que ocurrió, fue la vigencia omnipresente, de un relato histórico-político nacional centralista, que diseñó modos y categorías de pensamiento para legitimar sus prácticas opresivas sobre un “interior” que terminó ocupando la centralidad de una idea de identidad, de Nación.

Nuestro gobernador también expresó ese 2 de enero que «las provincias, en consecuencia, no surgieron como parte constitutiva de un Estado central, sino como Estados Soberanos, autónomos con un nuevo régimen representativo». Aquí resulta indefectible reconocer una tensión histórica entre dos concepciones de Estado, tensiones que se evidencian todavía (y quizás más que nunca), en la lógica subyacente de lo que se contó, en cómo se contó y desde dónde se contó.

De ese discurso también se desprende otro acierto, al sostener que la Autonomía debe ser pensada como «la dimensión positiva de la libertad que implica hacerse cargo del propio destino, ser dueños de sí y auto-determinarnos como sociedad organizada», ya que



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

es esa la síntesis de un pensamiento nutrido en el valor de la reivindicación de nuestro rol como herederos de aquellas luchas.

Ahora bien, siguiendo su razonamiento de que «nuestra generación tiene ante sí el desafío y la oportunidad de construir un proyecto de autonomía a escala humana, no dependiente», podemos celebrar que haya sido la política la madre de un proyecto, consecuente y superador, que fortalece al Santiago de hoy para su inserción en la sociedad global que vivimos en este siglo XXI.

Por eso, en Santiago del Estero hemos resignificado a nuestras instituciones, para que la democracia viva en su dimensión sustancial y no meramente formal. Esto es participación y pluralidad de voces, diálogo intersectorial y un gobierno surgido de un consenso básico que contempla los intereses comunes, que no son otros que los de nuestra provincia como Estado y los de nuestro pueblo como tal. Un pueblo cuyos jóvenes ya no nutren los cordones industriales de “provincias ricas”, porque buscan y encuentran, cada día más, su futuro en su propio suelo natal, su provincia, su lugar, Santiago del Estero.

El modelo político que impulsa nuestro gobierno es de integración real y de participación horizontal en la búsqueda de las mejores respuestas para los sectores más vulnerables, desde una ética de la solidaridad. La ética que nutría la concepción política de Raúl Alfonsín, entre otras lúcidas democráticas y humanas conciencias políticas que lucharon por la igualdad de los pueblos en sentido total, por lo que hoy nosotros podemos decir lo que somos, porque hemos superado aquel principio que nos daba sentido solo a partir y desde la mirada del afuera.

Hoy Santiago del Estero trabaja para fortalecer una economía «del conocimiento» e invierte «en el capital humano y el capital social» y quiere aportar su dinámica objetiva y su sustento, que es una ética política de integración e igualdad en el campo de los derechos individuales y colectivos, a un proyecto de Nación que se nutre también de otras miradas federales que ponen en valor la noción de regionalismo, en el marco de un nuevo federalismo



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

con el norte puesto en trabajar en un nuevo formato organizacional a nivel institucional nacional.

Este, nuestro tiempo, es un tiempo de posmodernidad porque vivimos una permanente transformación y reformulación de modelos de convivencia y de representación, lo que ha modificado la idea tradicional de democracia como emergente de una secularidad que es el signo distintivo del Estado, en tanto se reconoce responsable de ordenar una realidad de diversidades nuevas a las que debe asegurar la vigencia de las garantías constitucionales, desde una ética que contenga la dignidad de los menos favorecidos.

Y no se trata de la sustitución mera de un sistema, sino de su mejoramiento constante dentro de las reglas éticas y de pluralismo que la sociedad necesita y reclama. Es decir, en palabras de Gerardo Zamora, un Estado «que conjugue la competitividad económica con la solidaridad social y la protección del medio ambiente».

Por aquello de que la ética política que sostenga un pueblo, determinará cómo ha de hablar de ese pueblo la Historia, debemos pensar que en este siglo XXI, hemos comenzado a escribir «una autonomía a escala humana». Entonces el desafío está planteado, somos nosotros los que decimos lo que somos y escribimos hoy la historia de nuestro tiempo de cambios culturales, de nuevos paradigmas y de transformaciones.

Somos nosotros quienes decidimos cómo queremos que de nosotros hable la Historia.



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Autonomía provincial: tradición histórica y desafíos en el siglo XXI

*(Por los historiadores Esteban Brizuela y René Galván * - Revista Subida de Línea - 7 de abril de 2017)*

Una conmemoración como la autonomía provincial puede ser pensada desde diferentes perspectivas. Se puede optar por la celebración de figuras destacadas en el proceso: ahí están Juan Francisco Borges y Juan Felipe Ibarra listos para recibir más halagos mientras descansan en el panteón provincial. También podemos optar por hablar de los caudillismos que dominaron a Santiago desde entonces: ahí están Ibarra y los Taboadas para señalar puntos de continuidad en el siglo XIX a partir de 1820. Otro camino podría ser buscar figuras olvidadas de ese proceso o referirnos a la "gesta" del pueblo santiagueño, que se sacó de encima el odioso yugo tucumano.

Pero vamos a elegir otro camino. Es el de inscribir a la declaración del 27 de abril de 1820 como un momento importante en la construcción de una tradición del federalismo. Y analizar este episodio en el marco de un conjunto de ideas y de hombres que pensaron un proyecto de país que -en líneas generales- fue derrotado.

¿Qué celebramos los santiagueños? Que hace 197 años los dirigentes de Santiago del Estero firmaron un acta. Un acta que habla de separación, que denuncia a los "opresores" del pueblo de Santiago a quienes el tucumano Bernabé Araoz les brinda protección, que habla de fraudes y violencia ejercidos en nuestra contra. Por todo ello se decide decir basta y convertir a Santiago en uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plata, que no reconoce "otra soberanía ni superioridad sino del congreso de nuestros co-estados que van a reunirse para organizar nuestra federación". Lo dice claro: organizar "nuestra federación".



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Siempre nos gusta saber qué dijeron de nosotros. Tenemos ese vicio. Bueno, para suplir esa curiosidad, hay una reflexión de un porteño que quedó encantado con el escrito que nos convirtió en provincia autónoma; hablamos de Vicente Fidel López, quien dijo:

“Lo que es admirable y digno de sorprender a los que familiarizados con las peripecias históricas de nuestro país, es el tenor de las declaraciones constitucionales y políticas con que la subtenencia de Santiago del Estero se erigió en provincia. Ninguna otra levantó entonces más alto ni más luminosamente los grandes principios de la reorganización federal; ninguna otra los tocó ni los produjo de manera más neta y categórica”.

Nos encontramos aquí, en 1820, en el exacto momento en que el auge del federalismo artiguista ha quedado sepultado y al mismo tiempo asistimos al ascenso político del unitario más célebre: Bernardino Rivadavia. En esa encrucijada Santiago da el paso adelante de declararse autónoma.

Pues bien, vayamos por el camino que nos hemos trazado. Enmarcar este episodio en la muchas veces olvidada tradición del federalismo argentino.

PROYECTOS Y CONFLICTOS

Las raíces del conflicto entre el unitarismo y el federalismo tienen raíces incluso coloniales. Antes de 1810 ya era posible encontrar antecedentes de una relativa autonomía económica respecto a Buenos Aires. Estos fueron, por ejemplo, los casos de la región de Cuyo, por su necesidad de vincularse con Chile, y la del noroeste por su relación económica con el Alto

Perú. En ambos casos Buenos Aires, como centro económico, dejaba de ser un punto exclusivo de referencia para priorizar la cuestión regional en lo comercial.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Luego de la Revolución en el Río de la Plata (1810), los primeros síntomas de esta tensión van a reflejarse en el seno de la Primera Junta en las ideas de Saavedra y Moreno, con sus respectivos seguidores, sobre cómo organizar políticamente el territorio. Esta situación lejos de aplacarse empezó a crecer conforme se armaban y desarmaban los nuevos órganos de gobiernos posrevolucionarios como la Junta Grande y los dos Triunviratos. En el contexto de la Asamblea del año 1813, las famosas instrucciones de Artigas a los representantes de la Banda Oriental aparecen como un quiebre y una propuesta de disputa a la hegemonía centralista de Buenos Aires.

Dentro de esas opciones políticas, que se van configurando al calor de los acontecimientos, aparece una provincia que comienza a levantar banderas de secesión.

Por eso decimos que la idea de autonomía cobra forma y se materializa en Santiago del Estero en un escenario particular, por la efervescencia política reinante frente a dos proyectos de país, no solo en el plano de ideas, sino también en los actos de gobierno concretos: por un lado el Congreso de Tucumán, y por el otro la Liga de los Pueblos Libres del litoral. La dramática hora del momento planteaba estas disyuntivas, esta “polarización”, diríamos hoy.

Allí lo tenemos a Juan Francisco Borges, el cabecilla de los intentos autonomistas de Santiago, y sus vínculos con hombres fuertes del federalismo como Gervasio Artigas, Martín Miguel de Güemes, Javier Díaz, Moldes, Bulnes, etc. En las cartas cruzadas de estos personajes hacia 1815-1816 podemos ver ideas que van cobrando forma (las de federación en sus diferentes variantes) y la incomodidad frente al porteñocentrismo. Por supuesto que las posiciones no eran tan claras y tajantes, porque las decisiones políticas implican un necesario pragmatismo. Pero hay aires de familia en el trato y en el lenguaje que utilizan. En una carta de 1815 Güemes le habla a Borges de “La causa” por la que están luchando.



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Sin embargo, frente a esa inestabilidad que generan estos enfrentamientos, surge desde el corazón del Congreso de Tucumán la idea del "orden". Ha llegado, para los congresales, la hora de acabar con las rebeliones o "revoluciones", como todavía se les llamaba en ese entonces. Basta de desorden, parecen decir algunas resoluciones congresales. Por lo tanto, se pone al Ejército Auxiliar del Perú al servicio del ordenamiento interno. Perdido por perdido el Alto Perú, lo que ahora importaba era frenar cualquier intento de quebrar la estabilidad. De ese nuevo rumbo que consistía en poner orden al caos cayó víctima Borges, porque su segundo levantamiento autonomista en diciembre de 1816 fue castigado con la pena máxima: el fusilamiento del líder santiagueño.

AUTONOMÍA Y CONSTITUCIÓN FEDERAL

Habíamos planteado que el período 1816-1820 es un momento interesante del federalismo. Porque Artigas alcanza su cenit y porque la resistencia a la Constitución de 1819 surge de caudillos del interior. Hasta 1820 el territorio actual de nuestro país no había conocido otra forma de organización que la centralizada: con la eliminación del "sillón de Posadas", las provincias van a encontrarse en una situación inédita y desafiante.

Para Bernardo Canal Feijóo este es el momento de la improvisación de la autonomía. Una improvisación que, según el historiador Andrés Figueroa, fue un error fatal, porque por apresurados y adelantados nos tuvimos que bancar 30 años de tiranía feroz, dice don Andrés. Pero Canal Feijóo, siempre atento, recoge el guante y le contesta que no hubo ningún apresuramiento, que era la decisión que requería el momento y que ese caudillo autocrático supo encarnar mejor que nadie los deseos del pueblo santiagueño.

Pero cuando decimos que es un momento interesante del federalismo, ¿en qué estaban pensando los actores de la época cuando utilizaban este término? Había, a grandes rasgos, cuatro modelos de confederación hasta el siglo XIX. La primera era la liga de provincias independientes que se unían en caso de agresión extranjera (por ejemplo el caso de la



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Federación Helvética). En segundo término tenemos a la confederación de EEUU entre 1781 y 1787, con un débil gobierno central para arbitrar relaciones exteriores. En tercer término estaba el proyecto de un pensador liberal como Benjamín Constant, quien pensaba en un federalismo para una monarquía constitucional en el que se apuntara a expandir libertades municipales y aprovechar el localismo para fortalecer la totalidad. Y por último el caso del federalismo norteamericano a partir de la Constitución de 1787.

Una rápida mirada al caso norteamericano nos recuerda que en 1777, apenas un año después de su declaración de independencia, los estados angloamericanos ya habían aprobado una unión de carácter confederal. En 1787 esta Confederación fue reemplazada por un gobierno de Estado federal. En el caso de Latinoamérica, luego de los procesos de independencia, la lucha por el federalismo ocupó buena parte del siglo XIX. En los países en los que el federalismo no fue derrotado como opción de organización estatal, su implementación definitiva se demoró bastante y llegó a través de las constituciones nacionales. Argentina adoptó el federalismo en 1853, México en 1856, Venezuela en 1864 y Brasil en 1889.

El historiador José Carlos Chiaramonte destaca una doble dificultad al momento de sancionarse la Constitución de 1853. En un plano de carácter económico remarca que la Argentina no se encontraba en condiciones de competir con el mercado internacional, mientras que las provincias tampoco tenían las condiciones para un ejercicio pleno de las atribuciones soberanas que se habían reservado a los fines de lograr un funcionamiento de la maquinaria federal. Este autor sostiene como una de sus hipótesis que buena parte de los vicios actuales tienen raíces en la conformación de un régimen federal por parte de provincias muy débiles ante el poder del Estado nacional conformado en ese momento.

Sobre la misma temática escribe y reflexiona el mencionado Canal Feijóo, uno de los ensayistas más lúcidos del siglo XX. A fines de los años cincuenta publicó un libro titulado *La frustración constitucional*. Un título alternativo podría haber sido: *El fracaso del federalismo*.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Canal se propone hacer un “examen de conciencia constitucional” poniendo el foco en el federalismo. Y no puede más que concluir que ese ideal federal (“la función federalista debe articular una integración de gran plano de una pluralidad de elementos de tal modo que lo integrativo no anule la diversificación”) ha quedado postergado. Quizás haya pocos libros que aborden este tema con la profundidad que lo hace Canal vinculando “federalismo y sociología”, “federalismo y psicología”, “federalismo e imperialismo” y diseccionando el texto constitucional y el pensamiento alberdiano en el siglo XIX.

BATALLAS POR EL FEDERALISMO

Dentro de estas batallas, a principios del siglo XX hubo un llamado al “sinceramiento”: el jurista intelectual santafesino Rodolfo Rivarola reclamaba el reemplazo del sistema federal por un régimen de carácter unitario. Según Rivarola, esto era una especie de “sinceramiento” acorde a la realidad política del país. Una suerte de “estábamos viviendo una fantasía federal”. A la defensa del federalismo como sistema la llevó adelante otro jurista de renombre: José Nicolás Matienzo. Si bien la batalla contra el “sinceramiento” fue eficiente, luego de esto no hubo una propuesta superadora para abordar con seriedad a un sistema federal deficiente como el argentino.

Y si queremos utilizar vocablos como “sinceramiento” que hoy se han instalado en el vocabulario político, hay una palabra de moda en las ciencias sociales: “naturalizar”. Se dice que “naturalizamos” al patriarcado y que “naturalizamos” un montón de conductas que no son más que fruto de una determinada historia. Podríamos decir que los argentinos “naturalizamos” el hecho de vivir en un país cuyo sistema, según la Constitución, es el federalismo. Creemos que la implementación de ese sistema de gobierno es bastante común y corriente. Pero lo cierto es que nada más lejos de la realidad. Hay pocos países federales en el mundo. El federalismo es minoría. Aproximadamente 25 países del orbe adoptaron este sistema, pero esos 25 países representan el 40 por ciento de la población mundial. No olvidemos que entre las federaciones más importantes están EEUU, India y Brasil. La



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

mayoría de las naciones son unitarias. ¿Acaso eso está mal? No, y de ninguna manera podríamos caer en las valoraciones morales de los sistemas de gobierno. Pero lo que sí podemos plantear es que no hay tantas experiencias en la que podamos inspirarnos.

Ahora bien, ¿por qué creemos que habría que insistir y profundizar en el federalismo? Porque el federalismo tiende a la libertad ya que divide al poder. En este sistema de gobierno la figura del ciudadano cobra fuerza y, según plantean especialistas como George Anderson, el federalismo es la mejor manera de coordinar lo uno con lo diverso. En una federación todo el tiempo hay que armonizar diferencias. En cambio, en los sistemas centralistas resulta difícil hacer escuchar las voces desde la periferia.

En el federalismo, con la descentralización que propone, la sociedad civil cobra vigor. Anderson sostiene que para lograr el éxito federal es necesario una sociedad que sirva de sostén a una forma democrática. Canal Feijoó lo decía de otra manera: "el ideal federalista es la constitución a partir de la sociedad, no del gobierno. La constitución del gobierno de la sociedad para ella, no para el gobierno".

El mismo Anderson en un interesante texto cuenta que Asia y África son escenario de algunos experimentos de implementación del federalismo. Países que están viviendo procesos de democratización y eligen esta forma de gobierno. Por otro lado, están las democracias en las que cada vez resuena más potente la exigencia de escuchar a las diferentes voces locales. Este autor, al fin y al cabo, sugiere que hay un maridaje entre federalismo y democracia.

Retomando el camino del caso argentino, el economista Juan José Llach remarca como una gran deuda pendiente del federalismo argentino la cuestión de la distribución de los recursos, en contraste con lo logrado en otros países federales e incluso en gobiernos unitarios dotados de una mayor equidad distributiva. Un lapidario ejemplo de esta problemática es la cuestión pendiente de una nueva Ley de Coparticipación Federal, que la reformada



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Constitución de 1994 mandaba a votar antes de finalizar 1996. Han pasado más de 20 años y de aquella nueva ley poco y nada se sabe.

Debemos trabajar en proyectos que den fuerza al federalismo. Volver a Canal Feijóo, quien se quejaba de que ninguna provincia había alentado hasta mediados del siglo XIX ningún movimiento federalista serio. En sus agudas reflexiones tenemos una buena inspiración para dar solidez a nuestras posiciones y así pensar en un federalismo innovador para el siglo XXI. Esa sería, tal vez, una manera más eficaz de actualizar el debate por la autonomía y, por supuesto, de conmemorarla.

Hay una idea de William Faulkner que la retoma con fuerza el escritor español Javier Cercas en su libro *El impostor*: aquella que dice que el pasado no pasa nunca, sino que solo es una dimensión del presente. Es una idea hermosa sobre todo para los que creemos que hablar de historia no es un mero gusto y curiosidad por lo que sucedió hace 100 o 200 años, sino que allí, en lo que llamamos pasado, está cifrado el presente. Porque también estamos convencidos de que hablar de historia es hablar de política. Y hablar de política es hablar del presente. Con esas premisas hemos escrito este texto.

* **OSCAR ESTEBAN BRIZUELA:** Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y Magister en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). Como becario de la Fundación Universitaria del Río de la Plata, participó en febrero de 2009 de un programa de capacitación en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas (EEUU). Es autor de Juan Felipe Ibarra, escrituras de su historia (2016) y junto con René Galván escribieron #200 años de historia. Santiago del Estero 1810-2010 (2018), el fascículo 27 preguntas sobre la Autonomía de Santiago del Estero (2020) y el libro Colonia El Simbolar. Una historia de medio siglo de vida, 1970-2020 (2020). Publico también Intelectuales del NOA. Conversaciones sobre literatura, historia, filosofía y sociología (2021) y es uno de los coordinadores del volumen Las provincias son noticia. Orígenes de las catorce provincias históricas (2022). Entre 2018 y 2021 fue conductor del programa de divulgación histórica “Viñetas de nuestra historia” por Radio Universidad (92.9, emisora de la UNSE). Forma parte del equipo de “Historia de las Ideas de Santiago del Estero y del NOA” en la Universidad



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y también del equipo de trabajo que organiza congresos y jornadas en el marco de la Licenciatura en Historia de la UNSE. Co-fundador del espacio de divulgación histórica, "200 años Autonomía, Santiago del Estero": <https://www.facebook.com/200historiaautonomia> Actualmente es presidente de la Biblioteca Popular Ricardo Rojas y rector del Instituto Superior San Jorge.

*** RENÉ JAVIER GALVÁN:** Es Profesor en Historia (ISPP N° 1), Licenciado en Historia (UNSE) y Magister en Ciencias Sociales por la (UNSE). Autor de textos sobre historia y política, sus trabajos fueron publicados en libros, diarios y revistas. Escribió el libro Los Campeones de 1816, protagonistas de la independencia argentina (2016) y junto a Esteban Brizuela es autor de #200 años de historia. Santiago del Estero 1810-2010, 27 preguntas sobre la Autonomía de Santiago del Estero (2020) y es uno de los coordinadores del volumen Las provincias son noticia. Orígenes de las catorce provincias históricas (2022). Entre 2018 y 2021 fue coconductor del programa Viñetas de nuestra historia en Radio Universidad (UNSE). Además, es columnista invitado en espacios de radio y televisión para hablar sobre temas de la historia local y nacional. Co-fundador del espacio de divulgación histórica, "200 años Autonomía, Santiago del Estero": <https://www.facebook.com/200historiaautonomia> En la actualidad es docente en varias instituciones educativas.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputadas/os de la Nación que acompañen el presente proyecto de ley.

Ricardo Daniel Daives